ACTA ACLARATORIA 01 AL CONTRATO DE OBRA NO. 03 DE 2023

El Departamento del Quindío, expide la presente acta aclaratoria, toda vez que en el contrato de obra no. 03 de 2023 suscrito entre la gobernación del Quindío y Álvaro Antonio Hurtado Osorio, que tiene por objeto: "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA SILVIA, MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", producto de la adjudicación de la Selección Abreviada de menor cuantía no.041 de 2022, en la CLÁUSULA TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO se evidencio un error en la trascripción del valor en letras, por lo tanto se procede a realizar la pertinente aclaración en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aclara que el valor en la cláusula tercera del Contrato de Obra No. 03 De 2023 es la siguiente: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($54.931.887).**

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario Jurídico y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó: Felipe Osorio . Abogado Contratista
Revisó: Rodrigo Soto Herrera– Director de Contratación.